
	Modelo de actas	 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (AGP)	

<b>Acta de la Comisión</b> <i>de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (AGP)</i>			
<b>Fecha:</b>	<b>Lugar donde se celebra:</b>	<b>Hora de comienzo:</b>	<b>Hora de finalización:</b>
24/02/2016	Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (Cáceres)	11:30	11:55
<b>Presidente:</b>		<b>Secretario:</b>	
D <sup>a</sup> . Ana Belén Lucas Tobajas (PDI)		D <sup>a</sup> . Carmen Solís Prieto (PDI)	
<b>Relación de asistentes:</b>			
D. Jesús Conde Fuentes (PDI) D <sup>a</sup> . María del Rosario Rocío Estéfani López (PDI) D. José García Portillo (Estudiante) D <sup>a</sup> . Ana Belén Lucas Tobajas (PDI) D <sup>a</sup> . María del Pilar Ortiz Bravo (PAS) D <sup>a</sup> . Carmen Solís Prieto (PDI) D. Rafael Valencia Candalija (PDI)			
<b>Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:</b>			
<b>Orden del día:</b>			
1 <sup>o</sup> ) Resolución, si procede, de la reclamación presentada por el alumno D. Isidro Banda López.			
<b>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</b>			
<p>Antes de comenzar a tratar los asuntos previstos para esta sesión de la Comisión, toma la palabra la coordinadora para dar la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan a la misma tras su nombramiento en la Junta de Facultad celebrada el pasado 19 de febrero de 2016: D. Jesús Conde Fuentes (PDI); D. José García Portillo (Estudiante); D<sup>a</sup>. Irene Menacho Portalo (Estudiante), aunque ésta no se encuentra presente; y D. Rafael Valencia Candalija (PDI).</p> <p>En relación al <u>primer y único punto del orden del día</u>, se acuerda por unanimidad de los presentes la inadmisión a trámite de la reclamación presentada por el alumno D. Isidro Banda López por la calificación obtenida en la asignatura “Sistemas Políticos Comparados”, impartida por el Prof. José Luis Obregón Nevado. Esta resolución se basa en que dicho alumno no procedió a revisar la calificación obtenida en su examen, tal y como se exige para presentar la correspondiente reclamación por el artículo 11.4 de la Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura. Según se pone de manifiesto en el informe emitido por el Área de Derecho Constitucional, este alumno se personó fuera de los días fijados para la revisión de las calificaciones y comentó a una de las profesoras tanto su disconformidad general con las mismas, sin que en ningún caso se tratase sobre su examen en cuestión, como la posibilidad de iniciar una reclamación de carácter colectivo a través del Delegado, vía expresamente vetada por el artículo 12.1 de la mencionada normativa, e incluso de dirigirse a los medios de comunicación. Ante estas</p>			

	Modelo de actas	
	<b>Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (AGP)</b>	

circunstancias, esta Comisión entiende que no se ha cumplido el requisito previo de procedibilidad exigido por la mencionada normativa y, en base a ello, acuerda por unanimidad la inadmisión a trámite de la reclamación interpuesta ante el incumplimiento del trámite preceptivo que la revisión del examen constituye.

<b>Fechas de Aprobación:</b>  09/03/2016	<b>Firma el secretario/a:</b>
	<b>Visto bueno del Presidente:</b>